



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8633351 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMEQ S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte, **MIREYA PARRA PINTO** domiciliado en Carrera 13 # 65 - 10, identificado con cedula de ciudadanía nro. 28.733.012, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector centro G02 Centro de servicios financieros, nombrado mediante Resolución nro. 1-01295 del 27 de abril de 2.026 y Acta de Posesión nro. 229, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-01295 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ** identificado Cedula de ciudadanía nro. 1.016.008.860, actuando como representante legal de la firma EQS DOTACIONES S.A.S identificada con NIT 900882365-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR.8632976 de 2025
<b>Objeto</b>	Adquirir elementos de protección personal y un equipo médico de emergencia desfibrilador externo automático - (DEA) para el Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2025 LOTE 1.
<b>Valor del contrato</b>	\$ 17.370.000 DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS
<b>Plazo de ejecución</b>	37 días.
<b>Fecha de inicio</b>	3/12/2025



<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2025
<b>Modificación nro.</b>	No Aplica
<b>Contratista</b>	EQS DOTACIONES S.A.S
<b>CDP NRO.</b>	8425 fecha 2025-09-18
<b>CRP NRO.</b>	137325 fecha 2025-11-27
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: M-100283900 Fecha de expedición: 28/11/2025 Fecha de aprobación: 28/11/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	Katherin Liseth Alvarez Lizcano TG03 - CSF

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Katherin Liseth Alvarez Lizcano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
109265426	2026-04-09	\$ 14.595.630,25
109276626	2026-04-09	\$ 2.773.169,74



#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 17.370.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 17.368.800
Valor ejecutado	\$ 17.368.800
Valor pagado	\$ 17.368.800
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 1.200

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
M-100283900	CUMPLIMIENTO	\$ 1.737.070	10/07/2026
M-100283900	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 1.737.070	10/07/2026

#### 6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No aplica.

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido, Se encuentra a paz y salvo.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

**PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma **SECOP II** a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

**MIREYA PARRA PINTO**  
Subdirectora centro de servicios financieros

**SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ**  
NIT. 900882365-1  
Representante legal EQS DOTACIONES S.A.S  
COMERCIAL@eqsdotaciones.com

Elaboró: Katherin Lisseth Alvarez Lizcano TG03 - CSF